Corporación Infancia y Desarrollo
Nit 830082544-7

CHS CERTIFIED qa CID-CHS-25-03 CHS ALLIANCE VERIFICATION SCHEME

Bogotá, 12 de diciembre de 2025

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Atención: MARITZA ISAZA GÓMEZ
Supervisor Convenio 2360-2025 – Jefe de Oficina de Promoción Social
Bogotá

Asunto: Carta de aceptación del trámite de la Adición, modificación y prórroga al Convenio de Asociación 2360 de 2025, "*Medida de Reparación en Salud desde un Enfoque Psicosocial a través de procesos de atención psicosocial y en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en las 9 Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos"." hasta el 30 de abril de 2025*.

Cordial Saludo,

De manera atenta y considerando la importancia de continuar con la implementación del actual Convenio de Asociación 2360 de 2025, psicosocial y en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en las 9 Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos", nos permitimos dar la aceptación a la ejecución de la Adición, modificación y prórroga del Convenio hasta el 30 de abril de 2025:

Modificar la cláusula cuarta del convenio de asociación 2360 de 2025, adicionando el valor del convenio de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOSPESOS M/CTE ($1.236.302.172),** discriminados así:

- Ministerio de Salud y Protección Social por un valor de **MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE** (**$1.179.157.780).**

- Los aportes de la Corporación Infancia y Desarrollo por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($57.144.392).** recursos que serán distribuidos de la siguiente manera:

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

RUBRO	VALOR ADICION MSPS	TOTAL CONTRA PARTIDA	VALOR TOTAL DE ADICIÓN
TALENTO HUMANO	$ 752.269.047	$ 28.555.703	$ 780.824.750
PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES	$ 42.334.825	$ 14.408.141	$ 56.742.966
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	$ 77.730.950	$ 3.886.548	$ 81.617.498
PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO	$ -	$ -	$ -
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	$ 199.228.310	$ 3.589.424	$ 202.817.734
DOTACIÓN y MATERIALES	$ 13.716.863	$ 429.440	$ 14.146.303
COMUNICACIONES	$ 14.045.885	$ 677.458	$ 14.723.343
COSTOS INDIRECTOS	$ 79.831.900	$ 5.597.678	$ 85.429.578
TOTAL	**$ 1.179.157.780**	**$ 57.144.392**	**$ 1.236.302.172**

Así como a la aceptación expresa a la modificación de la cláusula quinta de desembolsos quedando este de la siguiente manera:

Modificar la cláusula Quinta. Desembolsos. Dicha modificación se realiza respecto del número de desembolsos, requisitos y valor del desembolso así:

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
2025	**Primer Desembolso** Tramitado	(…)	$ 1.639.951.493
2025	**Segundo Desembolso** Tramitado	(…)	$1.913.276.742
2025	**Tercer Desembolso** (Se encuentra en trámite bajo el radicado ID. Control 1547608 y radicado 2025431000904423 con fecha del 29/12/2025 como rezago presupuestal del 2025.)	**Producto 1:** Plan de Operativo y plan de Inversión ajustado. **Producto 2:** Base de datos del talento humano con sus respectivos soportes, que contiene la información del Equipo Coordinador, Equipo de Atención Integral y Equipo de Desarrollo de Capacidades, establecido para la implementación del convenio. **Producto 3**: tercera entrega de la Matriz de Oferta Institucional con corte a 30 de noviembre de 2025. **Productos 4, 5, 6 7, 8 y 9:** Con corte 30 de noviembre de 2025 **Informe parcial de implementación técnica** que dé cuenta del estado de cumplimiento de los compromisos generales y específicos del Asociado pactados para le ejecución técnica y operativa del convenio. Corte 30 de noviembre.	$ 1.913.276.742

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		Informes mensuales de ejecución financiera de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros, con los soportes requeridos para la legalización de los mismos y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. El informe de ejecución financiera para el trámite de desembolso se deberá presentar dentro de los 10 días calendario del mes programado.	
2026	**Cuarto Desembolso**	**Producto 1:** Plan de Operativo y plan de Inversión ajustado. **Producto 2:** avance en Base de datos del talento humano con sus respectivos soportes, que contiene la información del Equipo Coordinador establecido para la implementación del convenio. Con corte a 28 febrero de 2026. **Producto 3**: tercera entrega de la Matriz de Oferta Institucional con corte a 28 febrero de 2026 **Productos 4, 5, 6 7, 8, 9:** Con corte 28 febrero de 2026. **Informe parcial de implementación técnica** que dé cuenta del estado de cumplimiento de los compromisos generales y específicos del Asociado pactados para le ejecución técnica y operativa del convenio. **Informes mensuales de ejecución financiera** de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros, con los soportes requeridos para la legalización de los mismos y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y	$ 1.130.232.105

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

VIGENCIA	No. DE DESEMBOLSO	REQUISITOS	VALOR DEL DESEMBOLSO
		modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. El informe de ejecución financiera para el trámite de desembolso se deberá presentar dentro de los 10 días calendario del mes programado.	
2026	**Quinto y ultimo Desembolso**	**Producto 2:** Base de datos final del talento humano con sus respectivos soportes, que contiene la información del Equipo Coordinador, Equipo de Atención Integral y Equipo de Desarrollo de Capacidades, establecido para la implementación del convenio. **Producto 3**: quinta y última entrega de la Matriz de Oferta Institucional con corte a 30 de abril de 2026. **Productos Finales 4, 5, 6 7, 8, 9:** Con corte 30 de abril 2026. **Informe final de implementación técnica** que dé cuenta del estado de cumplimiento de los compromisos generales y específicos del Asociado pactados para le ejecución técnica y operativa del convenio. Corte 30 de abril de 2026. **Informes mensuales de ejecución financiera** de los recursos aportados por las partes, en el formato establecido por el Ministerio, en el que se detalle como mínimo los siguientes aspectos: 1. El estado de ejecución contable por fuentes y rubros, con los soportes requeridos para la legalización de los mismos y 2. El estado de la contratación y su ejecución, debidamente respaldados con certificación expedida por Representante Legal y/o Revisor Fiscal si hay lugar, de la organización asociada, y digital de los contratos y modificaciones a los mismos que suscriba para dar cumplimiento al objeto del presente convenio. El informe de ejecución financiera para el trámite de desembolso se deberá presentar dentro de los 10 días calendario del mes programado. **Un Informe Final de Implementación Técnica y Financiera.** El mismo deberá contener los resultados de la ejecución de las actividades los compromisos pactados y de la ejecución financiera de los recursos aportados por las partes	$ 48.925.675

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

Modificar la Cláusula Séptima del convenio de Asociación 2360 de 2025**. Compromisos, comités, prohibiciones, informes y productos de las partes**. Dicha modificación se realiza respecto del numeral Productos, así:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
Producto 1. Plan Operativo y de Inversión	Este producto deberá ser actualizado y presentado para la aprobación por parte del Comité Técnico de Seguimiento dentro de los quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio modificación del convenio o los que defina el Comité Técnico de Seguimiento. Adicionalmente, y en caso de presentarse actualizaciones, las mismas, deberán ser presentadas y aprobadas por el Comité Técnico de Seguimiento y su actualización deberá estar soportada en el acta del Comité y para cada uno de los desembolsos. Este producto deberá ser presentado en el formato entregado por el Ministerio y contiene: • La programación de las acciones para el desarrollo del momento de alistamiento, particularmente en lo referido a la elaboración del Plan Operativo y Plan de Inversión, así como la disposición del equipo de trabajo. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numerales 1 y 2. • La programación de las acciones para el desarrollo del proceso de focalización. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 4. • La programación de las acciones para la implementación del Componente de Atención Integral. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 5. • La programación de las acciones para la implementación del Componente de Desarrollo de Capacidades. Lo anterior conforme a lo establecido en la modificación del anexo de especificaciones técnicas. • La programación de las acciones para la implementación del Componente de Gestión Estratégica – Proceso de Gestión de Calidad. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 7 y Lo anterior conforme a lo establecido en la modificación del anexo de especificaciones técnicas. • La programación de las acciones para la implementación del Componente de Gestión Estratégica – Proceso de Gestión del Conocimiento. Lo anterior conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 8. • La programación de las acciones para que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, particularmente los numerales 10, 11 y 12. • Cronograma de entrega de informes y productos, previendo los requisitos pactados para cada desembolso. • Plan de inversión de los recursos del convenio. **Incluida la modificación prórroga y adición.**
Producto 2. Base de datos del talento humano	Este producto deberá ser presentado en el formato entregado por el Ministerio y deberá ser entregado para cada desembolso y conforme al plan operativo aprobado. El producto deberá contener la relación de la totalidad del talento humano necesario para la ejecución del convenio y establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas. De igual manera contiene las hojas de vida con sus correspondientes soportes y copia de los contratos suscritos sobre la totalidad del talento humano. **y que contenga las actividades desarrolladas en cada componente en el marco de la Incluida la modificación prórroga y adición.**
Producto 3. Documento de Análisis de Contexto	Este producto deberá ser presentado en el formato entregado por el Ministerio y deberá ser entregado para efectos del segundo desembolso. Adicional a lo anterior, se deberá diligenciar, actualizar y entregar a partir del segundo desembolso la Matriz de Oferta institucional.

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	El producto contiene la actualización del análisis de contexto de los territorios donde se implementará la Medida de Reparación en Salud. El análisis incluirá entre otros elementos la descripción de: contexto sociopolítico, administrativo, histórico y actual; situación de conflicto armado y actores armados que han tenido presencia en el territorio; hechos victimizantes; situación económica y su relación con los hechos victimizantes; violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario; estado actual de la salud y la atención psicosocial; presencia y oferta de actores del SGSSS, en la cual se identifiquen los referentes de población víctima; la atención a la población víctima, en el último año (avances en la reparación integral de las víctimas) y condiciones de la institucionalidad. Adicional a lo anterior, se deberá diligenciar la Matriz de Oferta Institucional. **y que contenga las actividades desarrolladas en cada componente en la modificación prórroga y adición.**
Producto 4. Documento Proceso de Focalización	Este producto deberá ser presentado en el formato entregado por el Ministerio y deberá ser entregado a partir del segundo desembolso y posteriormente se deberán presentar avances para los siguientes desembolsos. El producto debe contener la descripción de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de focalización, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 4. **El documento deberá incluir los análisis de las actividades desarrolladas en cada componente en la modificación prórroga y adición.**
Producto 5. Documento Proceso de Atención Integral	Este producto deberá ser presentado en el formato entregado por el Ministerio y se deberán presentar avances para los siguientes desembolsos, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del componente de atención integral. El producto debe contener la descripción de las acciones desarrolladas en el marco del componente de atención integral, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 5. **Nota 1. En en el marco de la modificación prórroga y adición. se incluye el desarrollo proceso de atención integral adicional bajo las mismas características técnicas establecidas en el presente Anexo.**
Producto 6. Documento Proceso de Desarrollo de Capacidades	Este producto deberá ser presentado en el formato entregado por el Ministerio y deberá ser entregado a partir del segundo desembolso y posteriormente se deberán presentar avances para los siguientes desembolsos un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del componente de desarrollo de capacidades. El producto debe contener la descripción de las acciones desarrolladas en el marco del componente de desarrollo de capacidades, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 6. **Nota 2. Aclaratoria. En el marco de la modificación y prórroga se incluye el desarrollo de capacidades institucionales 1 jornadas para ET, EABP, IPS, EPS en cada territorio, 11 mesas de salud, 1 jornada para cada uno de los grupos comunitarios no étnicos (14), 1 jornada de armonización y 3 jornadas comunitarias para cada uno de los 9 grupos étnicos. Metas descritas en el documento modificatorio del anexo técnico**
Producto 7. Documento Proceso de Gestión Estratégica. Componente de Gestión de la Calidad	Este producto deberá ser presentado en el formato entregado por el Ministerio y deberá ser elaborado y entregado a partir del segundo desembolso y posteriormente se deberán presentar avances para los siguientes desembolsos, un documento que dé cuenta de las acciones desarrolladas en el marco del componente de gestión estratégica, particularmente del proceso de gestión de calidad. El producto debe contener la descripción de las acciones desarrolladas en el marco del componente de gestión estratégica – proceso de gestión de la calidad, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 7. **Nota 3. Se proyecta 1 jornada de cuidado emocional para 19 personas en promedio para cada uno de los 5 territorios descritos en el documento modificatorio del anexo técnico.**
Producto 8. Documento Proceso de Gestión Estratégica. Componente de Gestión del Conocimiento	Este producto responde a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 8 y deberá ser presentado en el formato entregado por el Ministerio. Adicionalmente, deberá ser entregado a partir del segundo desembolso y posteriormente se deberán presentar avances para los siguientes desembolsos. El producto debe dar cuenta del proceso de sistematización y valoración de la Medida de Reparación en Salud brindada a los beneficiarios de las nueve (9) Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual debe contener: ● El diseño de la sistematización (sentido, fases, técnicas e instrumentos).

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
	• La consolidación del análisis cualitativo y cuantitativo de la información recopilada en los diferentes componentes: Atención Integral, Desarrollo de Capacidades y Gestión Estratégica, así como de las acciones transversales: Focalización e Instancias de Coordinación y Participación y en el que se identifiquen buenas prácticas, acciones por mejorar y recomendaciones. • Elaborar un documento que incluya la propuesta de batería de indicadores que buscan medir la capacidad institucional y la percepción del satisfacción y cumplimiento de las sentencias emitidas por la Corte IDH, que incluya validación y prueba piloto de los mismos. Lo anterior conforme a los lineamientos e instrumentos suministrados por el Ministerio de Salud. • Las conclusiones del proceso de sistematización en clave del cumplimiento de las órdenes de las Sentencias. **y que contenga las actividades desarrolladas en cada componente en el marco de la modificación prórroga y adición.**
Producto 9. Documento Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento de la Medida	Este producto deberá ser presentado en el formato entregado por el Ministerio y deberá ser entregado a partir del segundo desembolso, presentando los avances hasta el último desembolso. El producto debe contener la descripción de las acciones desarrolladas en el marco de las de las instancias de coordinación y participación, conforme a lo establecido en el numeral 2.3.2 Compromisos Específicos, numeral 9. **y que contenga las actividades desarrolladas en cada componente en la modificación prórroga y adición.**

Modificar el Anexo de Especificaciones Técnicas: "*ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Aunar esfuerzos para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Medida de Reparación en Salud desde un enfoque psicosocial, a través de procesos de atención psicosocial y de gestión para la atención en salud física y/o mental para las víctimas reconocidas en las nueve (9) sentencias de supervisión conjunta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*" que hace parte integral del estudio previo y el cual quedará con las siguientes modificaciones:

NUMERAL	APARTADO EN EL QUE SE INCLUYE LA MODIFICACIÓN	DESRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	TEXTO MODIFICADO
2.2.2 EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL	2.2.2 EQUIPO DE ATENCIÓN INTEGRAL El perfil de los integrantes del equipo de atención integral que deberá ser contratado por 6 meses debe cumplir las siguientes especificaciones:	Conforme a los ajustes aprobados por comité técnico d seguimiento, fue ajustado el perfil profesional de atención en salud, dadas las dificultades de contratación evidenciadas y las vacantes disponibles, el perfil establecido correspondía a: TP*+36 MEPR TP*+ ES**+13MEPR*** ó TP + 13 MEPR+ 24 MEPH*** Con experiencia profesional relacionada así:	**Tabla 6. Perfil equipo de atención integral para el desarrollo del convenio de asociación.** **ESPECIFICACIONES DEL PERFIL** 1. Tarjeta profesional + 20 meses de experiencia profesional relacionada. 2. Especialización + 6 meses de experiencia relacionada. 3. 8 meses de experiencia profesional relacionada + 14 meses de experiencia profesional homologable

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

<table>
<tr><th>NUMERAL</th><th>APARTADO EN EL QUE SE INCLUYE LA MODIFICACIÓN</th><th>DESRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</th><th>TEXTO MODIFICADO</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Mínimo Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada en: Implementación de programas y proyectos de Promoción y Prevención o Atención Primaria en Salud, o equipos extramurales de atención en salud y otras actividades sociosanitarias y de gestión de la salud pública, con población víctima del conflicto armado o en situación de vulnerabilidad.</td><td></td></tr>
<tr><td>2.3 DISPOSICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN, MATERIALES Y COMUNICACIÓN.</td><td>2.3.1 Dotación…carnet</td><td>Se precisa que los elementos de identificación que corresponden a la actualización del carnet se realizarán a través de un sticker para modificar la fecha de finalización del convenio.</td><td><u>Se precisa que los elementos de identificación que corresponden a la actualización del carnet se realizarán a través de un sticker para modificar la fecha de finalización del convenio.</u></td></tr>
<tr><td></td><td>2.3.2 INSUMOS DE PROTECCIÓN RURAL</td><td>El kit de protección rural será utilizado por el talento humano adscrito al convenio que haga parte del equipo de atención rural en el marco de sus funciones y corresponderá a única entrega por bina en total 16 que corresponden a 32 personas, estas personas serán verificadas en comité asesor…

Durante la adición, modificación y prórroga, se realizará una entrega de:</td><td>
<table>
<tr><th>INSUMO</th><th>CARACTERÍSTICAS</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Kit de Protección</td><td>Protector solar: 100 ml de Protector solar de 70% Factor de protección solar adulto</td></tr>
<tr><td>Repelente: 120 ml de Repelente de mosquitos spray adultos.</td></tr>
</table>
NOTA: esta entrega corresponde al reemplazo de la entrega inicial, dado por el desgaste natural de los productos y está dispuesta para un total de 32 personas que conforman 16 binas.
</td></tr>
<tr><td>5. PROCESO DE DESARROLLO DE CAPACIDADES</td><td>5.1.1 DESARROLLO COMPONENTE DE CAPACIDAD COMUNITARIA (GRUPOS ÉTNICOS Y GRUPOS NO ÉTNICOS).

5.1.2 DESARROLLO COMPONENTE DE</td><td>Se ajustan las metas conforme al tiempo de ejecución de la modificación, adición y prórroga.</td><td>Tabla No. 22. Metas del componente de desarrollo de capacidades comunitarias
<table>
<tr><th>DEPARTAMENTO</th><th>No. DE GRUPOS COMUNITARIOS</th><th>TOTAL GRUPOS COMUNITARIOS ÉTNICOS Y NO ÉTNICOS</th><th>TOTAL DE SESIONES</th></tr>
<tr><td>Córdoba y Atlántico</td><td>1 en Montería y 1 en Barranquilla</td><td>2</td><td>2</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

<table>
<tr><th>NUMERAL</th><th>APARTADO EN EL QUE SE INCLUYE LA MODIFICACIÓN</th><th>DESRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN</th><th>TEXTO MODIFICADO</th></tr>
<tr><td></td><td>CAPACIDAD INSTITUCIONAL.</td><td></td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Santander y Norte de Santander</td><td>1 en Bucaramanga, 1 en Cúcuta, 1 en Ocaña</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="2">Cauca</td><td>9 en Cauca (Vereda Vitoyó)</td><td>9</td><td>36</td></tr>
<tr><td colspan="2">Antioquia (Urabá) y Caldas</td><td>1 en la Dorada, 1 en Pueblo Bello, 1 Apartadó, 1 en San Pedro de Urabá</td><td>4</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Antioquia</td><td>Valle de Aburrá y Norte de Antioquia</td><td>1 en Medellín, 1 Valdivia</td><td>2</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="2">Bogotá /Meta</td><td>1 en Bogotá, 1 Villavicencio y 1 Mapiripán</td><td>3</td><td>3</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>TOTAL</td><td>23</td><td>50</td></tr>
</table>
Tabla No. 25. Metas Desarrollo de Capacidades Institucionales
<table>
<tr><th>Departamento</th><th>Asesorías en Salud Entidades Territoriales</th><th>Asesorías en Salud EAPB</th><th>Asesorías en Salud (Direcciones Locales de Salud)</th><th>Asesorías en Salud IPS</th><th>Mesas de salud</th></tr>
<tr><td>Córdoba, Atlántico</td><td>4</td><td>4</td><td>12</td><td>12</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Santander y Norte de Santander</td><td>4</td><td>4</td><td>12</td><td>12</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Cauca</td><td>2</td><td>2</td><td>6</td><td>6</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Antioquia y Caldas</td><td>2</td><td>2</td><td>24</td><td>24</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Antioquia</td><td>Valle de Aburrá y Norte de Antioquia</td><td>2</td><td>2</td><td>24</td><td>24</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Bogotá, Cundinamarca y Meta</td><td>6</td><td>6</td><td>36</td><td>36</td><td>3</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>20</td><td>20</td><td>114</td><td>114</td><td>11</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>6. PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA</td><td>6.1 CONCEPTUALIZACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.</td><td>Se realiza actualización del total de participantes y ajuste de una de las ciudades, se proyecta la realización de 1 jornada en cada ciudad.</td><td>
Tabla No. 28. Actividades Gestión de la Calidad
<table>
<tr><th>MOMENTO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>Cuidado Emocional</td><td>Procesos institucionales, grupales e individuales para la prevención del agotamiento emocional, se proyecta:
• jornada de 1 día viajando el día anterior al evento, en cinco territorios de la medida de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>Ciudad evento de cuidado emocional</th><th>Municipios</th></tr>
<tr><td>Apartadó</td><td>San pedro, Apartadó, Córdoba</td></tr>
<tr><td>Medellín</td><td>Norte de Antioquia y Valle de Aburrá</td></tr>
<tr><td>Bogotá</td><td>Bogotá, Meta, Caldas, Cundinamarca, Atlántico</td></tr>
<tr><td>Bucaramanga</td><td>Santander y Norte de Santander</td></tr>
<tr><td>Santander de Quilichao</td><td>Cauca</td></tr>
</table>
Será realizada en cinco territorios de implementación de la Medida con una participación de 19 personas en promedio, distribución que tiene en cuenta la permanencia del personal en la zona, los territorios corresponden a: Apartadó, Medellín, Bogotá, Bucaramanga y Santander de Quilichao,</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7. PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACI</td><td>7.1 MESA DE COORDINACIÓN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN Y</td><td>Se proyecta la realización de Una mesa de coordinación nacional de</td><td>a) Mesa de coordinación nacional de participación y concertación, en el cual participan las personas beneficiarias de la</td></tr>
</table>

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

NUMERAL	APARTADO EN EL QUE SE INCLUYE LA MODIFICACIÓN	DESRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	TEXTO MODIFICADO
ÓN Y SEGUIMIENTO DE LA MEDIDA	CONCERTACIÓN.	participación y concertación.	Medida, representantes de víctimas, el MSPS, la Cancillería y el equipo coordinador del convenio. Según la Medida acordada este espacio está establecido con el fin de llevar a cabo veeduría, monitoreo y seguimiento, así como la presentación de recomendaciones técnicas y operativas y formulación de ajustes para el cumplimiento efectivo de la Medida de Reparación en Salud.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Maria Carolina Perdomo
Fecha: 2025.12.29 22:36:50 -05'00'

MARÍA CAROLINA PERDOMO GALINDO
Representante Legal
LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO

Calle 24D # 40-29, Bogotá D.C. * Colombia
Teléfono: 601-738-9246
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co